

201MOK

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Ave. Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta

MEMORANDO-DRPO-SEIA-195-2024

PARA: **LICDA. GRACIELA PALACIOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
ING. LADY PALACIOS
Directora Regional Encargada
MINISTERIO DE AMBIENTE-Panamá Oeste

ASUNTO: Remisión de Informes Técnicos- EsIA Categoría II

FECHA: 25 de julio de 2024

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0375-1906-2024**, del proyecto Categoría II, denominado **“HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3”**, cuyo promotor es **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**, a desarrollarse en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena y El Arado, distrito de Arraiján y La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado, adjuntamos los correspondientes informes técnicos de campo.

Atentamente,

LP/jp/hr/yc

Copia: Expediente

Se adjuntan:

- *Informe Técnico DRPO-SEIA-II0-207-2024*
- *Informe Técnico No. 219-2024 SEFOR*
- *Informe Técnico No. SAPB N°-072-2024*

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Saulis

Fecha: 30/07/2024

Hora: 10:30am

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA II**

DRPO – SEIA – IIO – 207 – 2024

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	“HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 3”
NOMBRE DEL PROMOTOR:	REGENTE HOLDING GROUP, S.A.
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A. IRC-011-2011
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	ENTRANDO POR PLAZA COMERCIAL DEL EL MACHETAZO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PARTICIPANTES:	Por la Promotora: <ul style="list-style-type: none">- Jonathan Moreno – empresa promotora Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Ernesto Brown / SEFOR – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Hilario Rodríguez / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Yohana Castillo / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Elvis Castillo / SABP – Dirección Regional de Panamá Oeste- Richel Cesar – Seguridad Hídrica – Sede Central- Jorge Sánchez – DEIA – Sede Central
FECHA DE INSPECCIÓN:	17 DE JULIO DE 2024.
FECHA DE ELABORACION:	22 DE JULIO DE 2024.

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado “HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 3”, en proceso de evaluación.

III. ANTECEDENTES.

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0375-1906-2024**, recibido el 24 de junio de 2024, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Nivel Central, envía a la Dirección Regional Panamá Oeste, el EsIA Categoría II denominado “HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 3” para evaluar, (Ver foja 01 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 27 de junio de 2024, mediante el **MEMORANDO SEIA-071-2024**, la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental invita a las Secciones de Forestal, Seguridad Hídrica y Áreas Protegida y Biodiversidad, para la inspección de campo del proyecto en mención, (Ver foja 02 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 27 de junio de 2024, se confeccionan nota y a la vez, el día 28 de junio a través de correo electrónico se envían nota a **IDAAN, MICULTURA, MINSA, MIVIOT, MOP, SINAPROC, ALCALDÍA DE ARRAIJÁN, ALCALDÍA DE LA CHORRERA, PROMOTOR DEL PROYECTO**, mediante las cuales se les invita a participar en la referida inspección de campo, (Ver foja 03 a 20 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 09 de julio de 2024, mediante el **MEMORANDO SEIA-076-2024**, la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental invita a las Secciones de Forestal, Seguridad Hídrica y Áreas Protegida y Biodiversidad, para la **reprogramación de inspección de campo** del proyecto en mención, ya que la fecha programa miércoles 5 de julio de 2024, por aspectos climáticos (fuertes lluvia) no se pudo realizar inspección de campo. Por lo cual se coordina con la consultora del proyecto para realizar dicha inspección el miércoles 17 de julio de 2024. (Ver foja 21 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 09 de julio de 2024, a través de correo electrónico se notifica a las UAS, **IDAAN, MICULTURA, MINSA, MIVIOT, MOP, SINAPROC, ALCALDÍA DE ARRAIJÁN, ALCALDÍA DE LA CHORRERA**, mediante las cuales se les invita a participar en la referida **reprogramación de inspección de campo**, (Ver foja 22 a la 23 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 18 de julio de 2024, se recibe de la Sección Forestal, el Memorando -105-2024, mediante el cual se remite el **INFORME DE INSPECCIÓN DE EVALUACIÓN N° 219-2024**, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II. (Ver foja 24 a la 28 del expediente administrativo regional correspondiente).

El día 19 de julio de 2024, se recibe de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, el **MEMORANDO DRPO-SAPB N° -110-2024**, mediante el cual se remite el Informe de **INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB N° -072-2024**, de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II. (Ver foja 29 a la 33 del expediente administrativo regional correspondiente).

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 17 de julio de 2024, a las 9:00 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes.

IV. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarcan los 240.61 hectáreas, de la superficie de las Fincas No. 12269, 122554, 26122,122552 y 40, en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano),

residencial de mediana densidad R-2 (Residencial de Mediana Densidad) y Parque Interbarrial. Para este proyecto se tienen contemplado vías colectoras de circulación vial de 31.80 metros de servidumbre para dar acceso al polígono donde se ubicará y distribuirá alguna de las instalaciones que formaran parte del equipamiento comunitario.

La empresa **REGENTE HOLDING GROUP S.A** identificada en la sección de Mercantil del Registro Público con el Folio N° **155690042** tienen la finalidad de desarrollar un proyecto de desarrollo inmobiliario denominado **“HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 3”** se encuentra ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, y en el corregimiento de El Arado, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, específicamente sobre las Fincas No. 12269,122554,26122,122552 y 40, con código de ubicación 8002, propiedad de la empresa promotora y con extensión de 240 ha + 7,798.03 m², que será lotificada.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se realizó recorrido por el terreno, verificando el componente físico y biológico del polígono.

• TOPOGRAFÍA:

Dentro del área de influencia directa donde se pretende desarrollar el proyecto, existe una topografía irregular, con algunas elevaciones suaves con pendientes. El sitio cuenta, con un camino de acceso de tierra y paralelo existen líneas de tendido eléctrico y cruces de cuerpos de agua.



Imagen 1 y 2. Se observa parte de la topografía del terreno, el camino de tierra y línea de tendido eléctrico.



17 de julio de 2024 10:48:30 AM
17P 636090 985729
274° W

• VEGETACIÓN:

El área donde se va a desarrollar el proyecto tiene un total de 240.61 hectáreas, la misma está caracterizada por bosque latifoliado mixto secundario, infraestructura, pasto, rastrojo y vegetación arbustiva, en el cual se pueden observar árboles de distintos diámetros y altura; en algunas áreas se presenta un denso sotobosque compuesto por distintas especies de carricillo, lianas, bejucos, palmeras, piñuela que restringen el paso. Según **INFORME TÉCNICO N° 219-2024**, de la Sección Forestal, señala que *“la caracterización de la vegetación esta conformada por bosque latifoliado mixto secundario, bosque de galería con árboles de dimensiones considerables, rastrojo, pasto para alimentacion del ganado y árboles dispersos; las mismas concuerdan con lo descrito en el documento presentado”*.



17 de julio de 2024 10:39:27 AM
17P 636342 985794
235° SW



17 de julio de 2024 10:23:57 AM
17P 636901 985917
267° W

Imagen 3, 4 y 5. Muestra de la vegetación observada en inspección de campo, en el área donde se desarrollará el proyecto.

• FAUNA:

Las características de la fauna silvestre del área de incidencia del proyecto a desarrollar, involucra principalmente especies que presentan notable movilidad, es decir que se desplazan de los entornos de rastrojo y remanentes de los bosques de galerías, así como de las áreas abiertas y potreros hacia otros sectores a ambos los lados de los caminos y viceversa. Según el **INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB N° -072-2024**, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, se menciona que, “...determinamos que el área si requiere de la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y reubicación de Flora y Fauna Silvestre...”.

• RECURSOS HÍDRICOS:

Según el EsIA, el área donde se desarrollará el proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica No. 140, la cual está formada por los ríos Aguacate, Cáceres, San Bernardino, Potrero y Caimito, siendo este último el río principal de la cuenca. Durante la inspección de campo se observaron tres (3) cuerpos de agua (quebradas) que atraviesan el camino de tierra, las mismas mantienen un caudal corrido y coloración clara.



Imagen 6, 7 y 8. Se observa las fuentes hídricas (quebradas) observadas en inspección de campo, que discurre dentro del polígono en proceso de evaluación, con su bosque de galería en conservación.

- SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con servicio de transporte público, calles de acceso, agua potable, energía eléctrica, colegios y otras urbanizaciones.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico/biológico del proyecto descrito en el EsIA, Categoría II.

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría II.

Se hace la observación, que no hubo participación en la inspección de campo, del personal técnico de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste.

Se Adjuntan:

- Informe de Inspección de Evaluación N° 219 - 2024, Sección Forestal
- Informe de Inspección Técnica No.-072-2024-SAPB, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

VIII. CUADRO DE FIRMAS:

EVALUADO POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HILARIO RODRÍGUEZ J.
MTR EN AMBIENTALES
DIRECCIÓN REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
LICDO. HILARIO RODRÍGUEZ J.
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

EVALUADO POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MTR EN C. AMBIENTALES
CEN. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9.074-17-M19 *

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
MTR EN CIENCIAS
FORESTALES
DIRECCIÓN REGIONAL
TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:


ING. LADY PALACIOS
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 219-2024

Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3
PROMOTOR:	REGENTE HOLDING GROUP, S.A.
FECHA DE INSPECCIÓN:	17 de julio de 2024
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	18 de julio de 2024.
PARTICIPANTES:	Yohana Castillo, Ernesto Brown, Elvis Castillo, Richel Cesar, Jorge Sánchez – Por el Ministerio de Ambiente. Jonathan Moreno – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-076-2024, fechado 09 de julio de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II “**HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3**”, a desarrollarse en Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 17 de julio de 2024, se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto está conformada por un bosque latifoliado mixto secundario, bosque de galería con árboles de dimensiones considerables, rastrojo, pasto para la alimentación de ganado y arboles aislados.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3** en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo. Concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

6. CONCLUSIONES:

- Los Puntos 6, 6.1.1., 6.1.2. y 6.1.3., señalados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3** señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

7. RECOMENDACIONES:

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.

Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

8. CUADRO DE FIRMAS:

<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por</i>
 Ing. Ernesto Brown Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste	 Ing. Lady J. Palacios C. Jefa de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

La Chorrera, 18 de julio de 2024
SAPB-072-2024

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
“HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3”

PROYECTO: “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3”	DESCRIPCION DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarcan los 240.61 hectáreas de la superficie de la Finca No 12269, 122554, 26122, 122552 y 40, en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano), residencial de mediana densidad R-2 (Residencial de Mediana Densidad) y Parque Interbarrial. Para este proyecto de tienen contemplado vías colectoras de circulación vial de 31.80 metros de servidumbre para dar Acceso al polígono donde se ubicará y distribuirá alguna de las instalaciones que formaran parte del equipamiento comunitario.
CATEGORIA DE EsIA: II	
PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP S.A	La superficie total del globo de terreno: 240.61 hectáreas
REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Luis Díaz Paredes CÉDULA/PASAPORTE: 8-346-334	IMPACTOS DIRECTOS: - Remoción de cobertura vegetal - Movimiento y nivelación de terreno. - Impacto sobre la fauna silvestre. - Generación de desechos sólidos - Contaminación del suelo - Emisiones de gases que contribuyen al efecto de invernadero. - Afectación del cuerpo de agua (Ojo de Agua del río Cáceres). - Ruido. - Generación de partículas de polvo.
LOCALIZACION: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján y corregimiento de El Arado Distrito de La Chorrera Provincia de Panamá Oeste	
CUENCA: 140	

ANTECEDENTES:

Atendiendo memorando DRPO-SEIA-076-2024 se procedió a participar de la inspección de Evaluación del ESIA Categoría II, para la verificación del componente biológico de fauna y flora del sitio donde se desarrollará el proyecto que tienen la finalidad de desarrollar un proyecto de desarrollo inmobiliario denominado “Hato Montaña - Macro Lote 3” se encuentra ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, y en el corregimiento de Arado, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Se procede con la inspección para la verificación de las medidas de mitigación, propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que se refiere a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades que incidan en el entorno natural.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 17 de julio de 2024; (09:57 a.m.- 04:00 p.m.)**PARTICIPANTES:**

Magíster	Johana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental
Magíster	Hilario Rodríguez	SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadores.
Ingeniero	Ernesto Brown	Sección Forestal
Licenciado	Elvis Castillo	SAPB- Regional Panamá Oeste.
Ingeniero	Francisco Taylor	MiAmbiente Sede central DSH.
Ingeniero	Richel César	
Ingeniero	Jonathan Moreno	Consultor

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

El siguiente Estudio de Impacto Ambiental (categoría II), corresponde al proyecto denominado “HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 3” que consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarcan los 240.61 hectáreas de la superficie de la Finca, en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio; se describe a continuación:

VEGETACION:	<i>Bosque de galería, bosque secundario maduro</i>
RECURSO HIDRICO:	<i>El área del proyecto es atravesado por la quebrada sin nombre que descarga en el río San Bernardino.</i>
FAUNA SILVESTRE:	<i>Al momento de la inspección se observó Insectos: mariposa del Orden: Lepidoptera libélula del orden Odonata, hormiga del orden Hymenoptera. Partes derivas de la vida silvestre: nidos de ardilla, termíteros especiales para el hábitat de pericos barbinarnajas, heces fecales de aves, Además la vegetación es propicia para albergar borriquero, iguana verde, serpientes de la familia Viperidae, Colubridae y Elapidae, mamíferos como perezosos de tres dedos (Bradypus variegatus), perezoso de dos dedos (Choloepus hoffmanni), armadillo (Dasypus novemcinctus), zorra común (Didelphis marsupialis), puercoespín norteño (Coendou mexicanus), ñeque (Dasyprocta punctata) y conejo pintado (Cuniculus paca), venado cola blanca (Odocoileus virginianus, Capibara (Hydrochaeris hydrochaeris) y entre otros.</i>
TOPOGRAFIA:	<i>Superficies irregular con elevación y depresión</i>

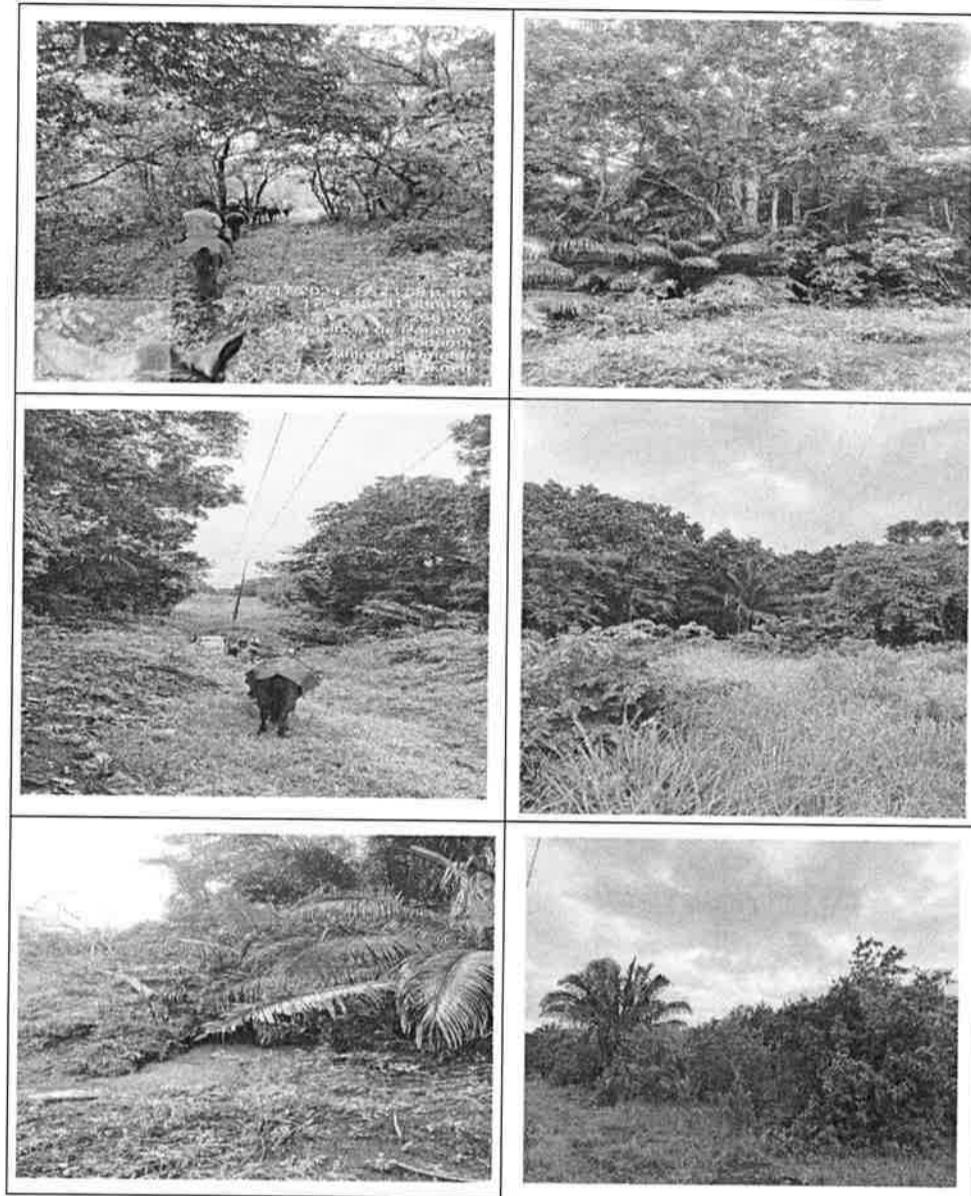
COORDENADAS EN SITIO (Datum: UTM Zona 17N (WGS84))

No.	ESTE	NORTE	PRESICIÓN	OBSERVACIÓN
1	E, 63 65 75	N, 98 58 50	-----	Un punto de coordenada en una parte perimetral del globo de terreno propuesto en el Es.I.A.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

IMÁGENES DE ÁREA DEL PROYECTO



ANÁLISIS TÉCNICO:

Este globo de terreno está compuesta por bosque secundario maduro, bosque de galería las características físicas/biológicas necesarias; si reúne las condiciones adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio para la presencia de fauna.

Es importante destacar que las especies no incluidas en la lista de especies amenazadas, están protegidas por la ley 24 de junio de 1995 y merece su protección, conservación y ser reubicada en otro medio natural estable, ya que nos prevé servicios ambientales muy importantes y para el buen funcionamiento de los ecosistemas

CONCLUSIÓN:

1. Una vez expuesto lo anterior y según nuestro criterio técnico, determinamos que el área si requiere de la aplicación y ejecución de un plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre (P.R.R.F.F.S), como componente independiente del Es.I.A., del proyecto denominado “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3”

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855 ext 6427

2. El área del proyecto hay presencia de vida silvestre y merecen su protección, conservación y reubicado en un medio natural que pueda garantizar su supervivencia.
3. El Plan de Rescate Reubicación de Fauna Silvestre, debe ser realizado y ejecutado por profesionales de las Ciencias Biológicas y médico veterinario.

RECOMENDACIONES:

- 1- Presentar Plan de Rescate y Reubicación de fauna silvestre en el proyecto “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3”
- 2- Se prohíbe la extracción, cacería, comercio y consumo de especies de la fauna de la silvestre.
- 3- La Promotora del proyecto “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3”, debe concientizar a los trabajadores sobre la importancia de la preservación de las faunas silvestres.
- 4- Cumplir con la ley 24 de 7 de junio de 1995 “Por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá.
- 5- Mejorar el acceso al proyecto, ya que para ingresar y luego salir fue muy complicado y peligroso para el personal técnico que participó para el cumplimiento de esta misión oficial.

LEGISLACION CITADA:

- *Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).*
- *Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.*
- *Resolución AG N° 0292-2008 del 14 de abril de 2008, “Por la cual, se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna”.*
- *Resolución N° DM-0657-2016 (De viernes 16 de diciembre de 2016) “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de panamá, y se dictan otras disposiciones”.*

Elaborado por:	Revisado por:
 Licdo. Elvis J. Castillo O. Sección de Áreas Protegidas Biodiversidad	 CIENCIAS BIOLÓGICAS Magistra Zuleyla I. Toribio M. C.T. Idoneidad N° 1606 Licenciada: Zuleyla Toribio Madrigal. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad